

EL VENERABLE JUAN DE LA HUERTA.

«No podemos hablar del Sr. Cifuentes—dice su biógrafo D. Justo Sierra—sin hacer mención del Santísimo Cristo de las Ampollas que se venera en esta Catedral, y á cuya divina efigie rinde el pueblo meridano un culto espléndido y fervoroso. . . . Ordenó (en santa visita) que la Imagen fuese traída á la Catedral y se le construyó una hermosa Capilla en donde permanece hasta hoy.»

Ligado se encuentra, en efecto, con el nombre del Ilmo. Prelado aquel Crucifijo histórico y monumental, siendo testimonio constante de ello la tradición unánime en el país, que designa al Sr. Obispo Cifuentes como quien más principalmente autorizó aquel culto y lo impulsó con toda la influencia de su celo pastoral. Pero que él hubiese sido quien hiciese traer de Ichmul á la Catedral la celebrada efigie, no es verdad, aunque muchos lo creyesen así, y nosotros mismos, inducidos á error, así lo habíamos creído y hasta escrito (1), antes de penetrar más, como ahora hemos hecho, hasta el fondo de nuestros mutilados y apolillados archivos, descubriendo al fin la verdadera fecha, motivos y cir-

(1) Induce á error la inscripción puesta al pie del retrato del Ilmo. Sr. Cifuentes, colocado en la Sala Capitular, porque en ella se dice de él que tomó posesión del Obispado en un día que no fué en el que la tomó; que se quemó la iglesia de Ichmul en 1656, habiendo sido mucho más antes, y por último, que el mismo Sr. Cifuentes hizo traer el Santo Cristo de las Ampollas á Mérida, lo que tampoco es cierto, pues cuando vino ya la Imagen estaba en la Catedral. Lo que él hizo fué erigir la Capilla é impulsar con su propia devoción la de todo el pueblo.

cunstancias de la traslación á la Catedral de aquella milagrosa Imagen, originaria de Ichmul, donde también se produjo su celebridad como con bautismo de fuego, que le imprimió carácter en históricas ampollas.

Ichmul, pueblo ahora en ruinas, estaba situado más allá de la villa de Peto, en el interior de la Península y como en el corazón de ella. Fué en su origen cristiano una misión ó doctrina de religiosos franciscanos, siendo su Patrón titular San Bernardino de Sena, y correspondiendo entonces á su extenso y rico territorio los pueblos de Tiholop, Tinum, Celul, Tidac, Zaclac, Zazam, Uaymax, Tituc y Chuhuhub. Dista como cuarenta leguas de esta ciudad de Mérida, y estaba comprendido en el distrito de Tekax, de mucha importancia por encontrarse situado en la sierra, y que llegó á tener una población de más de veinte mil habitantes. Siempre había sido Ichmul un gran pueblo desde los tiempos anteriores á la conquista, y siempre se le conocía con el mismo nombre, el cual es de maya pura, y significa *Entre los collados*; encontrándose en realidad situado en la parte montuosa de la Península, que es llana en lo general, á vista de las serranías del Sur, últimos declives en pintoresco horizonte, de las grandes montañas de Centro-América. Poco después de haber pasado el siglo XVI pasó la doctrina ó Parroquia de San Bernardino de Ichmul á la jurisdicción del Clero secular, habiendo sido su último Cura franciscano el R. P. Fray José Muñoz, y su primer Párroco secular el memorable y venerable sacerdote yucateco D. Juan de la Huerta, proveído por el Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Izquierdo, el año de 1602.

Dicho primer Cura secular tomó posesión en 1603, con auxilio del Capitán General D. Diego

Fernández de Velazco, no sólo como Vice Patrono Real, sino como quien aun por la fuerza había de poner en ejecución, como lo hizo, la providencia del Obispo y del Rey, que sentenciando en la ruidosa querrela promovida sobre posesión de curatos, mandaron por aquel tiempo, como dijimos en la Vida del mencionado Sr. Obispo Izquierdo, que pasara la de Ichmul con otras tres más, que fueron las de Tixkokob, Hocabá y Tixchel (1), al Clero Secular, y que fueron de las primeras que en el Obispado se segregaron de las que administraba el Clero regular.

Fué tan grande la resistencia que opusieron los Padres franciscanos contra el Clero secular, esto es, contra el Obispo, que rayó en verdadero escándalo, y hubo necesidad del brazo secular, dejando ellos interpuesta su protesta contra lo que decían ser un ataque á sus privilegios y un injusto despojo de sus propiedades. Si en cualquiera parte de la cristiandad es peligrosa hasta para la conservación de la fe una semejante resistencia, ¿qué no diremos en pueblos de indios, todavía nuevos en la fe cristiana, y careciendo de la cultura intelectual que sabe discernir bien, principalmente en materia de Religión? Consta por el Testimonio del litigio (2), y por boca de parte interesada en favor de los frailes, que los indios corrieron gran peligro de perder la fe, pues leemos en el citado Testimonio lo que sigue:

(1) La parroquia de Tixchel vino en decadencia. Ya no existe.

(2) «Testimonio de la Real executoria en que manda su Majestad (Q. D. G.) se restituyan á la Clerecía de esta ciudad de Mérida de Yucatán las seis casas (Curatos) de Hunucmá, Umán, Hequelchakán, Champotón, Homún y Tizimín, que están en poder y administración de los Religiosos de esta Provincia.» MS.—Dichos seis Curatos hacen los diez con los de Ichmul, Tixkokob, Hocabá y Tixchel, que primero pasaron al Clero secular y que motivaron el litigio indicado que duró cien años.

«Dicen los testigos á la pregunta diez, del interrogatorio de mi parte, como á la catorce, y por los autos de la contradicción hecha el año de 1602 por los indios y encomenderos de los pueblos de Ichmul, Hocabá, Tixkokob y Tixchel á la ejecución de la Real Cédula del mismo año, que mandó despojar á mi parte de las dichas doctrinas; por los cuales autos y por la deposición de los testigos á la dicha pregunta catorce, *constar plenísimamente por testigos de vista, los grandes sentimientos y alborotos que los indios hicieron al tiempo que les quitaron á los dichos Religiosos las dichas cuatro doctrinas, y cuán agraviados se mostraban todos de ello.*»

Esto en aquella gente y en aquellas circunstancias era, sobremanera, grave; un cisma era el peligro inminente, porque creyendo los indios que no sólo la predicación y administración de sacramentos estaba en manos de los franciscanos como en propia fuente, sino también la suprema autoridad de la Iglesia, hubieran desconocido al Obispo, al Venerable Sr. Izquierdo, por haber ellos de seguir solamente á sus anteriores doctrineros, los cuales predicaban en los púlpitos contra el Clero secular, y luchaban contra los nuevos Párrocos establecidos por el Rvmo. Prelado. Muy graves y críticas eran, pues, las condiciones en que se veía el virtuoso Presbítero D. Juan de la Huerta, recién posesionado del curato de Ichmul; porque sus hijos espirituales, sus feligreses, los indios, no le querían reconocer como representante de Dios y Ministro de la Iglesia. Así él como los otros tres Curas recientemente constituidos en las Parroquias segregadas de la Orden franciscana, se veían en iguales circunstancias; pero como la de Ichmul era la más lejana y encerrada en el aislamiento del centro de las montañas, crecían allá las dificultades y los peligros se hacían

sobremanera más graves y más temibles en todo sentido. Es verdad que los numerosos indios de aquel curato temían la fuerza, el peso de la autoridad del Capitán General, y por eso no habían dado el grito de insurrección y de apostasía, ¿pero cómo el Cura D. Juan de la Huerta había de conformarse con aquella paz aparente, con aquella obediencia pasiva, puramente material y servil? ¿Cómo y con qué fervientes plegarias pediría al Señor que mudase las disposiciones del corazón de aquellos feligreses, que iluminara sus inteligencias de modo que comprendieran y se persuadieran de que los Sacerdotes verdaderos, sea que pertenezcan á cualquiera de las diferentes clases y órdenes del Clero católico, son en cuanto tales sacerdotes, igualmente legítimos y verdaderos ministros del Señor, y que la autoridad de la Iglesia está en los Obispos, principalmente en el primero de todos ellos como supremo Jerarca, Vicario de Dios, el Romano Pontífice, ora éste sea escogido entre el Clero secular, ora en cualquiera de las Ordenes regulares! Ah! los indios en su abyecta condición y crasa ignorancia, no podían comprender esto, y menos en días de turbación, exaltación de ánimos, discordias y desconfianza! Y sin embargo, la adhesión que mostraban por el sacerdote franciscano, con aversión al clero secular, era digna de alabanza en el fondo, y debía ser grata á Dios (1) porque era la prueba

(1) Es de advertir que si en otras provincias de América misionaban á la vez entre los indios, Religiosos de diversas Ordenes, no fué así en todas las de Yucatán, donde sólo la Orden franciscana trabajó en la conquista espiritual, de modo que estos indios no aprendieron á conocer y amar otra clase de Sacerdotes que la de franciscanos, y escaso número de la del clero secular. Recuérdese á este propósito que el Ilmo. Sr. Vázquez de Mercado, informando al Rey en 10 de abril de 1607 sobre los inconvenientes de que vinieran Religiosos Dominicos, decía: "Cualquiera novedad en esta parte, sería de gran escándalo entre los indios y de gravísimos inconvenientes, *sin poderse atajar ni remediar.*" Véase atrás, pág. 365.

del amor y de la fe al verdadero Dios y á la única Religión verdadera, por medio de los ministros de quienes recibieron ésta; porque si rechazaban al clero secular, como también hubieran rechazado á cualesquiera otros sacerdotes de las diversas Ordenes regulares que no conocían, no era sino porque entendían que solamente los franciscanos eran los únicos y legítimos sacerdotes del Dios Crucificado. Y bien, en presencia de estos errores involuntarios, de esta sencillez y de esta buena fe, ¿no veremos ciertas circunstancias formadas y de tal naturaleza, que aparecen necesitando y como exigiendo un milagro, una serie de milagros que desvaneciesen el temor, la duda y el error, aclarando por divina influencia la verdad?

El milagro es la evidencia palpable para quien sin poder razonar, necesita de creer, así como la demostración científica es la razón concluyente para el filósofo que, racionando, busca la verdad por criterios naturales. ¿Tuvo lugar en Ichmul el milagro? No lo afirmaremos, ni menos osaremos negarlo. Simples narradores, sólo diremos que á aquel tiempo y á aquellas circunstancias se refieren los prodigios de que hasta hoy se conserva la fiel memoria transmitida de padres á hijos, prodigios que se condensan todos en esta sola palabra, en este solo nombre: *El Cristo de los milagros*, EL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS.

Y ¿qué es lo que la tradición dice?

Que un viernes, luego de puesto el sol, observaron los indios, los labriegos de la comarca de Ichmul, arder en el cercano bosque un árbol verde y frondoso sin consumirse, como en el monte Horeb la misteriosa zarza de Moisés, y repitiéndose el prodigio por todos los viernes consecutivos de una época del año, que se asegura haber sido la de una

Cuaresma, fueron testigos de él todos los moradores de la aldea y de todos los demás lugares circunvecinos, designando la voz común al prodigioso cedro con el dictado de *el árbol de luz*.

Motivo de unión entre los sencillos feligreses desavenidos y su cura el sacerdote D. Juan de la Huerta, fué el suceso; pues reunidos todos bajo su presidencia, iban á contemplar maravillados el árbol luminoso, y al cabo, el Párroco acordó con ellos que él tomaría el árbol en propiedad, seguramente porque se lo vendiesen ó porque su propietario se lo donase en presencia de todos, de manera que habiéndolo hecho cortar, se llevó el madero como cosa suya al curato, con el fin, que á todos comunicó, de que á su voluntad se le hiciese una Imagen de la Purísima Concepción, circunstancia que acredita al Sr. Cura Huerta y le enaltece, porque la devoción de la Santísima Virgen es, como dicen los Padres, una señal de predestinación.

Que algún tiempo después se presentó en el lugar un peregrino mancebo totalmente desconocido, buscando trabajo como artista escultor, del cual se sirvió inmediatamente el Párroco para poner en obra la proyectada efigie, con la diferencia de que ya no fué de la Santa Virgen sino del Divino Crucificado, la que hizo el artista por acuerdo que tuvo con el mismo Párroco.

Que sin herramienta alguna y en sólo un día, la Imagen quedó terminada, desapareciendo el escultor (que fué desde luego tomado por todos como un ángel) sin esperar el estipendio de la obra; habiendo encontrado el Cura al Crucifijo en el suelo sin peana ni base alguna, y sin embargo, sosteniéndose derecho como por sí mismo, con palpables señales de reciente construcción. El pueblo en masa afluyó á contemplar el milagro; fabricóse en el acto

un pedestal adecuado en que se colocó la Imagen, llevándosela á un altar del templo, y comenzándose á ver multiplicadas maravillas en favor de los enfermos, de los pobres afligidos y de toda clase de menesterosos y desvalidos, que ante aquel Crucifijo iban á buscar el remedio de sus males, solicitando todos la mediación del Cura, como ministro patentemente autorizado por el cielo en la posesión de la portentosa Imagen.

Que cuando la fama de los milagros había convertido el templo parroquial en un santuario, como si fuese de los más antiguos y célebres, y al que concurrían devotos peregrinos atraídos de las diferentes regiones de la Península, acaeció que una noche, envuelto en las llamas de un violento incendio desapareció.

Que la poderosa acción del fuego redujo á cenizas todos los altares, retablos y ornamentos; calcinó las piedras, desplomó la techumbre, cuarteó los muros y derritió los vidrios y metales; pero la Imagen milagrosa del Crucificado permaneció incombusta en medio de las llamas, *rubrum quem viderat Moisés incombustum*; encontrándola el Moisés del lugar, el Párroco D. Juan de la Huerta con todo el pueblo, llenos de admiración y consuelo, enhiesta sobre las cenizas; los adornos consumidos, la Cruz carbonizada, la pálida efigie ennegrecida y *cubierta de ampollas*, pero íntegra y perfecta, como testimonio irrefragable de haber estado ardiendo, sin por eso consumirse. Desde entonces comenzó á dársele, pero sin fijeza, el dictado histórico de *Santo Cristo de las Ampollas*, cuyos milagros desde aquel día se aumentaron y brillaron más, y á buen seguro que el principal de ellos era la perfecta unión de los feligreses con su Cura Párroco, venerado por todos como dueño de aquel tesoro de portentos.

De otro modo, la Imagen no se habría podido sacar de aquel pueblo, como se le sacó después de algunos pocos años, y como ahora se le ve (1) desde hace más de dos centurias colocada en la Santa Iglesia Catedral, sin que haya santuario alguno en toda la Península que pueda decirse superior á la primorosa Capilla que ocupa.

Esta Imagen, como concedida de lo alto para unir al pueblo indígena con su Cura Párroco, al Clero regular con el secular, al clero y pueblo con su Obispo, á todo el pueblo yucateco entre sí y con Dios y con su Iglesia, es en verdad la mística bandera de nuestra unión; y por eso, apareciendo en Ichmul y recorriendo las Parroquias por unos veinticinco ó treinta años con el cura D. Juan de la Huerta, vino á radicarse en la Catedral como el pendón de nuestra fe y esperanza, de nuestra cultura y civilización. Cuán visibles y maravillosos sean los efectos de unión que constantemente viene pro-

(1) Es un dato importante y curioso, que recientemente hemos venido á descubrir, el de que el Venerable Cura de Ichmul D. Juan de la Huerta, era propietario particular del milagroso Crucifijo de las Ampollas, como una prenda que el cielo le había concedido, seguramente para acreditarlo entre sus feligreses y como bandera de unión entre todos. Siempre nos había extrañado que se dijera que por un mandato se había trasladado el Crucifijo á Mérida, aunque con disgusto y pena del pueblo de Ichmul; porque si era propiedad de aquella Parroquia, lo justo era que ahí permaneciera y que se declarase Santuario especial y privilegiado, pero no despojarla de su tesoro. Ni los indios habrían permitido en manera alguna tal despojo, pues consta por la historia, que cuando en aquellos mismos tiempos se quiso traer la celebrada Imagen de Nuestra Señora de Izamal á Mérida, no del todo sino como en devota visita, en ocasión de una peste, los indios que eran mucho menos bravos que los de Ichmul, exigieron que en rehenes se quedara ahí el mismo Superior de la Orden franciscana, á quien tuvieron bajo segura custodia, verdaderamente como preso, hasta que la Santa Imagen fué restituida á su Iglesia. Por eso, solamente siendo la del Santo Cristo de las Ampollas propiedad particular del Cura de Ichmul, como la garantía que Dios le otorgó al empezar su larga carrera de Cura de indios, en medio del pueblo desconfiado y alborotado, pudo perfectamente disponer de ella como dispuso según le convenía, llevándosela consigo por muchos años á los diversos Curatos que sirvió, hasta el último que fué el de Hocabá, á donde pasó á Mérida, á la Catedral, á virtud de cláusula testamentaria del mismo virtuoso y privilegiado Cura.

duciendo en nuestra sociedad el Santísimo Cristo de las Ampollas, no hay en el país un católico que lo ignore. ¡Bendito y oportuno don del cielo, para una patria que iba á ser tan afligida y combatida, como lo viene siendo la nuestra ha ya largos años, por la funesta división que producen la guerra de castas, las civiles discordias y la apostasía religiosa!

El Santísimo Cristo de las Ampollas es el medio por el cual, Yucatán en masa y cada yucateco en particular, se dirigen con más fe y devoción al Hijo Omnipotente de Dios que representa, en todas las calamidades públicas y privadas. Se instituyó una gran asociación titulada del Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro, la cual aprobó más adelante la Santa Sede Apostólica, reinando el Soberano Pontífice Clemente XI, de feliz memoria, en 15 de julio de 1717, concediendo privilegios é indulgencias, de las cuales hay una plenaria para el día del ingreso en la Hermandad, otra para la hora de la muerte y otra, en fin, anual, para el 9 de octubre, que es el último día del festivo Novenario que se celebra, designado una vez por el Ordinario con facultad delegada del Romano Pontífice, y que no puede por eso variarse. Toda la sociedad yucateca celebra esta fiesta anual, entrando por turnos los gremios todos, que se han ido aumentando hasta anticiparse y traspasar los nueve días de la fiesta primitiva, en la siguiente forma:

Septiembre 28. Gremio de Alarifes; preliminar del Novenario.

Id. 29. Talabarteros; segundo día preliminar.

Id. 30. Curtidores; tercer día preliminar.

Octubre 1.º Barberos; día 1.º del Novenario.

Id. 2. Plateros, Pintores y hojalateros; id. 2.º del id.

- Id. 3. Un devoto; idem 3.^o del id.
 Id. 4. Zapateros y Ramoneros; idem 4.^o del id.
 Id. 5. Sastres y Fardeleros; idem 5.^o del id.
 Id. 6. Herreros y Maquinistas; idem 6.^o del id.
 Id. 7. Carpinteros; idem 7.^o del id.
 Id. 8. Señoras; idem 8.^o del id.
 Id. 9. Comerciantes y Hacendados; idem 9.^o
 del id.
 Id. 10. Abastecedores; primer día supernume-
 rario.
 Id. 11. Trabajadores del Comercio; 2.^o idem.
 Id. 12. Letrados y Estudiantes; 3.^o id.
 Id. 13. Músicos y demás artistas; 4.^o id y Ce-
 rrada. (1)

(1) De algún tiempo á esta fecha se han hecho algunas modificaciones, á saber: el aumento del Gremio de Panaderos, la separación de los Gremios de Zapateros y Ramoneros (*) y la reunión de los Gremios de Curtidores y Talabarteros. El orden de las festividades del año de 1907, próximo pasado, fué el siguiente:

- Día 28 de Septiembre. Gremio de señores Alarifes.
 Día 29. Gremio de señores Talabarteros y Curtidores.
 Día 30. Gremio del V. Clero de la Archidiócesis.
 Día 1.^o de Octubre. Gremio de señores Barberos.
 Día 2. Gremio de señores Zapateros.
 Día 3. Gremio de señores Hojalateros, Plateros y Pintores.
 Día 4. Gremio de señores Sastres y Fardeleros.
 Día 5. Gremio de señores Herreros, Maquinistas y Fundidores.
 Día 6. Gremio de señores Ramoneros.
 Día 7. Gremio de señores Carpinteros.
 Día 8. Gremio de Señoras.
 Día 9. Gremio de señores Comerciantes y Hacendados.
 Día 10. Gremio de señores Abastecedores.
 Día 11. Gremio de señores Trabajadores del Comercio.
 Día 12. Gremio de señores Profesores y Estudiantes.
 Día 13. Gremio de señores Panaderos.
 Día 14. Gremio de señores Filarmónicos.

Este es el orden con que anualmente se verifican las solemnidades de la fiesta, habiendo una sola modificación cada año, que consiste en que la fiesta de la Santísima Virgen del Rosario es movable, pues se celebra el primer domingo de octubre: en este día, la misa solemne de la fiesta del SANTÍSIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS se anticipa: se celebra á las 6, y sea cual fuere la fecha, este día corresponde al Gremio de Sres. Ramoneros, estando á cargo del M. I. y V. Cabildo y de otros devotos solemnizar la fiesta de la SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROSARIO.

(*) Negociantes en «ramón,» planta forragera.

NOTA DE ESTA EDICION.



CATEDRAL DE SAN ILDEFONSO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA.
 ARZOBISPADO DE YUCATÁN.

Como siempre la verdad ha sufrido contradicción, mucho más si es del orden religioso, para acrisolarla más, hala padecido la creencia piadosa del Santo Cristo de los milagros que se venera en Catedral. El autor de los *Manuscritos Inéditos* publicados en el «Museo Yucateco,» califica de embuste la historia ó tradición por estas palabras: «Vino de Obispo el Sr. Dr. D. Domingo Ramírez de Arellano, á 15 de Mayo de 1651; en este año hay rumores de que se incendió la iglesia de Ichmul, y habiéndose reducido todo á cenizas, quedó incombusta la Imagen del Cristo Crucificado de las Ampollas, que se venera en la Catedral de esta ciudad, y que el Ilmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes, yendo de visita á Ichmul (informado del prodigio) se la trajo; pero *todo* no pasa de una vulgaridad: lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657, y en el de 1656 ya estaba la imagen en la Catedral, como hay constancia de lo uno y de lo otro; lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo, que vivía aquí en 1651 y escribió la Historia del país hasta 1654, fué muy diligente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban en aquel tiempo, y nada dijo de esta Santa Imagen, ni de este milagro, ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo Señor, se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular. No obstante, algunos Sacerdotes, movidos de una piedad indiscreta la propalan como cierta en el púlpito, imbuyendo á las gentes sencillas en el error. *Pastores eorum seduxerunt eos Jerem. 50.*»

Aquí tenemos, pues, rotundamente negada la verdad histórica de la Imagen Ampollada, y acusados de embuste los Sacerdotes que le afirman como arrastrados de una falsa piedad, siendo el primero